









PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE **EMPLEO JUVENIL, PARA LA ANUALIDAD 2025.**

Expediente 25/2024

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de 3330 horas de docencia para el desarrollo de las acciones formativas del Programa Talento Joven 2025. cofinanciado por el Programa FSE+ de Empleo Juvenil, en los términos del presente Pliego.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios prestados al joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades específicas del joven, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y, en su caso, la inserción laboral. Para la ejecución del Plan de Capacitación, la Cámara de España











firma convenios de colaboración con las Cámaras territoriales en los que se especifica la financiación y objetivos del Plan.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a una serie de Convenios Anuales hasta 2022. En 2023 se inicia un nuevo periodo de programación en el que el PICE cambia su nomenclatura al Programa TALENTO JOVEN, aunque mantiene su itinerario de inserción con las mismas fases y la dinámica de funcionamiento mediante Convenios anuales entre la Cámara de Comercio de Sevilla y la Cámara de Comercio de España. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Programa Talento Joven se articula en el siguiente itinerario:

- Tramo 0- Captación e inscripción.
- Tramo 1- Orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades de las y los jóvenes participantes.
- Tramo 2- Formación competencias profesionales.
- Tramo 3- Formación Necesidades Empresas.
- Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas.

Esta contratación se centra en cubrir la necesidad de contar con servicios de docencia durante la anualidad 2025 y dará cobertura a las acciones formativas que se desarrollen en los Tramos 02 y 03, que deberán tener una carga lectiva de 30, 60, 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del PICE desde 2015 y posterior Programa Talento Joven desde 2023, ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas de las y los jóvenes y de las empresas, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación.











Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando, por un total de 3330 horas.

A continuación se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del Programa Talento Jóven, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- Lote 1: ÁREA HOSTELERÍA. Se contratan 960 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
 - Gestión de protocolo y habilidades sociales. 1 curso de 60 horas.
 - Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 60 horas.
 - Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 60 horas.
 - Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 60 horas.
 - Organización de eventos y catering. 1 curso de 150 horas.
 - Operaciones básicas de panadería y pastelería. 1 curso de 150 horas.
 - Camarero/ a. 1 curso de 150 horas.
 - Cocina nacional e Internacional, 1 curso de 150 horas.











- Elaboraciones con chocolate. 1 curso de 30 horas.
- Cocina Sushi. 1 curso de 30 horas.
- Cocina arroces. 1 curso de 30 horas.
- Cocina de Navidad, 1 curso de 30 horas.
- Lote 2: ÁREA SALUD. Se contratan 840 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
 - La comunicación y atención al público en centros sanitarios. 4 cursos de 60 horas (240 horas totales).
 - Cuidados básicos de enfermería. 2 cursos de 150 h (300 horas totales
 - Celador en instituciones sanitarias. 2 cursos de 150 horas (300 horas torales).
- Lote 3: ÁREA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO. Se contratan 540 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
 - Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 2 acciones formativas de 60 horas (120 horas totales).
 - Operaciones auxiliares de almacén. 2 cursos de 120 horas (240 horas totales)
 - Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 60 horas.
 - Actividades auxiliares de comercio. 1 acción formativa de 120 horas.
- Lote 4: ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN. Se contratan 990 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
 - Monitor de actividades extraescolares (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 4 cursos de 60 horas (240 horas totales).











- Habilidades sociales del monitor o monitora en el ámbito del turismo. 1 curso de 60 horas.
- Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Se prevé la realización de 4 cursos de 150 horas (600 horas totales).
- Monitor de turismo. Se prevé la realización de un curso de 90 horas.

En todos los lotes, podrá realizarse cualquier otra acción formativa compatible e íntimamente vinculada con el Área siempre y cuando sea aprobada expresamente por el responsable del contrato, en función de su contenido, alcance e idoneidad. El contratista queda obligado a su ejecución por el precio/hora ofertado.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa Talento Joven en Sevilla en la Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Los aspectos generales que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

• Materiales: En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

En relación al Lote 1, Hostelería, se requiere que la empresa aporte todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra. La empresa deberá disponer de











instalaciones debidamente habilitadas para la realización de la formación práctica en cocina y sala, para lo que se solicitará licencia de apertura.

En relación al lote 2, Salud, la empresa deberá aportar los materiales necesarios para la realización de la práctica profesional en el aula, para lo que se solicitará el aporte de documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación con el Lote 3, Área de logística y comercio, se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula de los programas informáticos que sean necesarios para que el alumnado asimile los contenidos del curso. Igualmente, se requiere que la empresa pueda proporcionar la formación teórica y práctica de carretillero, si el curso lo requiriese.

En relación al lote 4, Ocio y Animación, se requiere que la empresa aporte reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía como Escuela de Tiempo Libre para la impartición de formación de enseñanzas sistematizadas de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil. Asimismo, la empresa aportará el material didáctico necesario para desarrollar la enseñanza práctica en el aula.

La provisión de aulas, recursos didácticos (ordenador con conexión a internet, pizarra digital y aula informática), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

 Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva requerida.











Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.

Otras consideraciones:

- Modalidad de formación presencial.
- Alumnado entre 5-25 participantes.
- o La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.

Funciones del o la docente:

- o Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
- o Programar y planificar los contenidos de la acción formativa.
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- o Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- o Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- o Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- o Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.











- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

3. MEDIOS PERSONALES.

Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:

LOTE 1: ÁREA HOSTELERÍA.

El licitador deberá adscribir al contrato un mínimo un docente para cada una de las acciones formativas que no incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo y un mínimo de dos docentes para las acciones formativas que incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo, uno especializado en la materia específica del curso y otro especializado en empleabilidad. Los docentes especializados en las materias de hostelería no serán coincidentes entre sí:

- Gestión de protocolo y habilidades sociales.
- o Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- o Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)
- Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Organización de eventos y catering.
- Operaciones básicas de panadería y pastelería.
- Camarero/ a.
- Cocina nacional e Internacional.











- Elaboraciones con chocolate.
- Cocina Sushi.
- o Cocina de Navidad.
- Cocina de Arroces.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un nivel formativo mínimo de CFGM o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de hostelería y turismo. En los casos en los que la acción formativa incluya un módulo de técnicas de búsqueda de empleo, el segundo docente deberá contar con un nivel formativo de diplomatura, licenciatura o grado superior en pedagogía, psicología, derecho, magisterio o equivalente.
- Experiencia docente en la materia que va a impartirse. Cada docente especializado en la materia deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - Gestión de protocolo y habilidades sociales- 200 horas de docencia en la materia.
 - Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia.
 - Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia.
 - Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia.
 - Organización de eventos y catering- 200 horas de docencia en la materia.
 - Operaciones básicas de panadería y pastelería- 200 horas de docencia en la materia.











- o Camarero/ a- 350 horas de docencia en la materia.
- Cocina nacional e Internacional- 350 horas de docencia en la materia.
- o Elaboraciones con chocolate, Cocina Sushi, Cocina de Arroces y Cocina de navidad- 200 horas de docencia en la materia.
- o En las acciones formativas en las que se imparta el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.

LOTE 2: ÁREA SALUD.

El licitador deberá adscribir al contrato un mínimo de dos docentes para cada una de las acciones formativas solicitadas:

- La comunicación y atención al público en centros sanitarios.
- Cuidados básicos de enfermería.
- Celador en instituciones sanitarias.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:











- Contar con un nivel formativo de CGFM o superior y/o certificado de profesionalidad nivel 3 en las materias de auxiliar de enfermería, enfermería, técnico/a de asistencia sanitaria, psicología, fisioterapia o equivalente.
- Experiencia docente en la materia que se va a impartir. Cada docente deberá alcanzar, al menos, 300 horas de docencia en la materia a la que se le asigne.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.

LOTE 3: ÁREA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO

El licitador deberá adscribir al contrato, al menos, un docente para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí, y un mínimo de dos docentes para las acciones formativas que incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo, uno especializado en la materia específica del curso y otro especializado en empleabilidad.

- Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Operaciones auxiliares de almacén.











- Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Actividades auxiliares de comercio.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 en un área de conocimiento relacionado con la materia a impartir.
- Experiencia docente en la materia que se va a impartir. Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - o Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.
 - o Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.
 - Operaciones auxiliares de almacén. Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.
 - o Actividades auxiliares de comercio. Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.
 - En las acciones formativas en las que se imparta el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias











relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.

LOTE 4: ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN.

Aportar un docente para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí:

- o Monitor de actividades extraescolares (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Habilidades sociales del monitor o monitora en el ámbito del turismo.
- Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- Monitor de turismo.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionadas.











- Experiencia docente en la materia a impartir. Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - o Para Monitor de actividades extraescolares- 200 horas de docencia en la materia.
 - o Para Habilidades sociales del monitor o monitora en el ámbito del turismo- 200 horas en las materias de habilidades sociales, valorables en el sector del turismo.
 - o Para Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil- 300 horas de docencia en la materia.
 - Monitor de turismo- 200 horas de docencia en la materia.
 - o En las acciones formativas en las que se imparta el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.

La adscripción de los citados medios se configura como obligaciones esenciales a los efectos del artículo 211.f) de la LCSP procediendo, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato.











4. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el lote al que se opte. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa.
 - o Objetivos, identificando claramente qué competencias profesionales se van a adquirir.
 - o Contenidos.
 - o Carga lectiva global del curso y de cada uno de los módulos de contenidos del curso, si los hubiera.
 - o Materiales que aportan para el óptimo desarrollo de la acción formativa.
 - Metodología.
 - Sistema de evaluación.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

 Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa. Se valora que los objetivos sean concisos y apunten claramente a los resultados que se lograrán con la acción formativa, que la modulación de los contenidos y la carga lectiva asignada a cada











módulo sea la adecuada para adquirir las competencias del curso, que se detalle en cada caso qué sistema de seguimiento se propone para garantizar que el alumnado adquiere las competencias necesarias (30 puntos).

o Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula. Cada licitador simulará, a modo de ejemplo, qué estrategias, procedimientos y acciones serán planificadas por la docencia para posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos de un curso que elija entre los propuestos (21 puntos).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, imprimido por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y con una extensión total máxima de 50 páginas.

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computaran a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato pdf.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. En caso de











que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

5. INFORMACIÓN Y CONTACTO.

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Mª José Mallorca Donaire.
- Correo electrónico: pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905.

D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente











ANEXO I MODELO CURRICULUM VITAE DOCENTES

a				
		THE ETTER METHOD IS THE METHOD THE COMMENT OF THE BOOK OF THE COMMENT OF THE COME	PMC Checker (FMM-Checker) distribution (FMM-Chec	
	TITULACIÓN	5		
Esp	pecialidad		ntro	Año
ación do	cente/ capacitación	nara la ence	manza de	idiomas
Nombre del curso			Nº de	Año
ICIA DO	CENTE EN LA MAT	ERIA A IMPA	RTIR	
	Entidad			Año
	Espo	TITULACIÓN Especialidad ación docente/ capacitación Entidad ICIA DOCENTE EN LA MAT	TITULACIÓN Especialidad Cer ción docente/ capacitación para la ense Entidad Entidad Entidad	TITULACIÓN Especialidad Centro ación docente/ capacitación para la enseñanza de horas Entidad Nº de horas ICIA DOCENTE EN LA MATERIA A IMPARTIR











EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS MATERIAS			
Entidad	Nº de horas	Año	
		-	
		Entidad N° de	

EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE			
Puesto	Empresa	Periodo (fecha inicio y fin)	Funciones











FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA MATERIA A IMPARTIR			
Entidad	Nº Horas	Año	
		-	
	A STATE OF THE STA		